

1<sup>a</sup> 114-65.

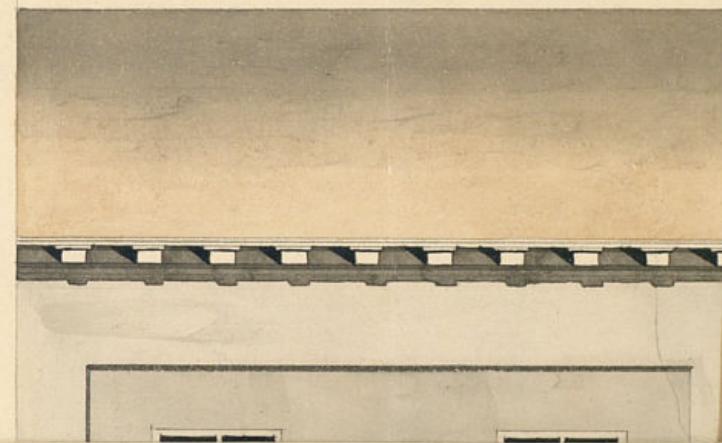
Ayuntamiento de Madrid  
de Madrid

1839

Policia

Dn. Cristóbal Carrasco dueño de  
la Casa Calle de la Concepción  
Jerónima nº 4 antiguo y 39 moderno  
de la m.<sup>a</sup> 160, solicitando licencia  
para su construcción de nueva  
planta

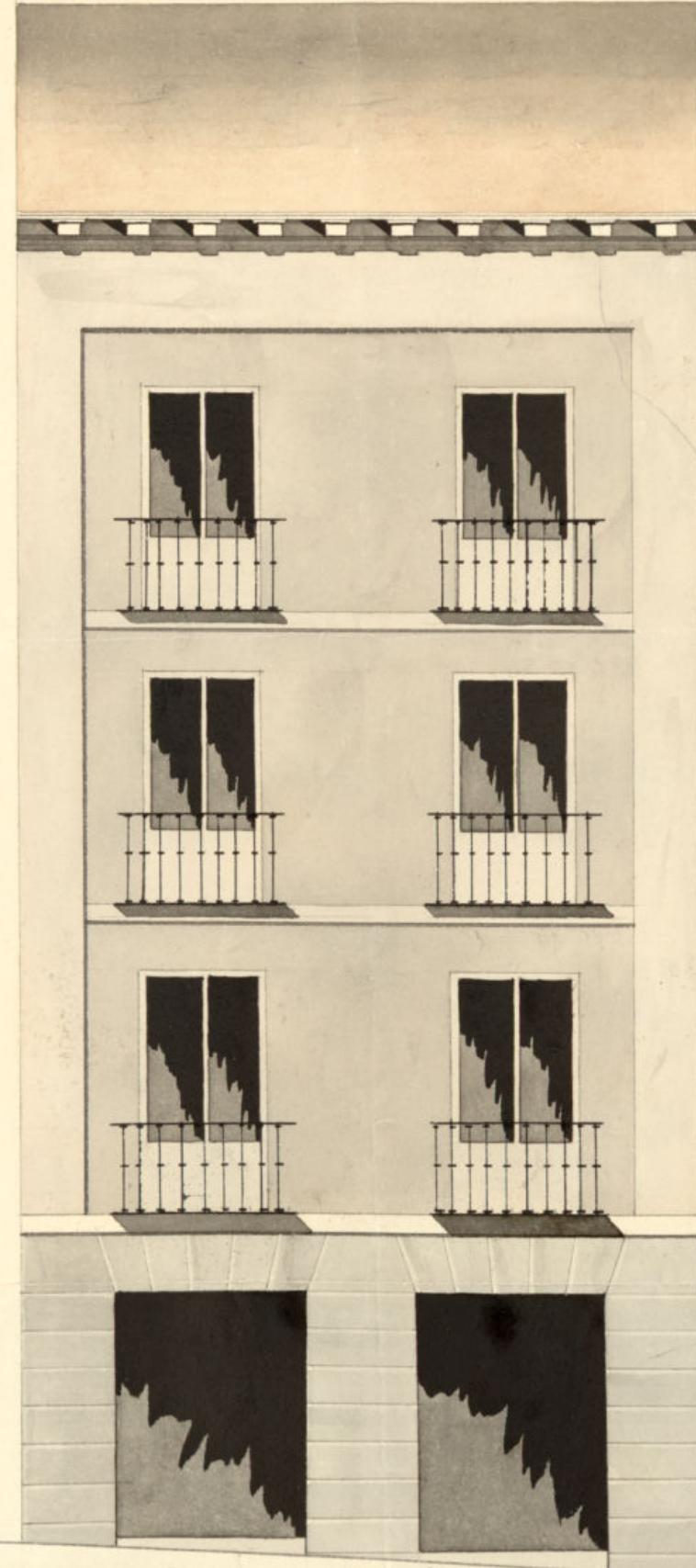
*382*  
Fachada que sera a construir de nueva plan  
Calle de la Concepcion Geronima num.<sup>o</sup> 3  
Y antiguo manz.<sup>a</sup> 160, propia de D<sup>r</sup>. Cristi



*Cuad. 372*

1-114-65

88  
Fachada que sera a construir de nueva planta en una Casa  
Calle de la Concepcion Geronima num. 39 moderno y  
antiquo manz. 160, propia de D. Cristoval Carrasco.



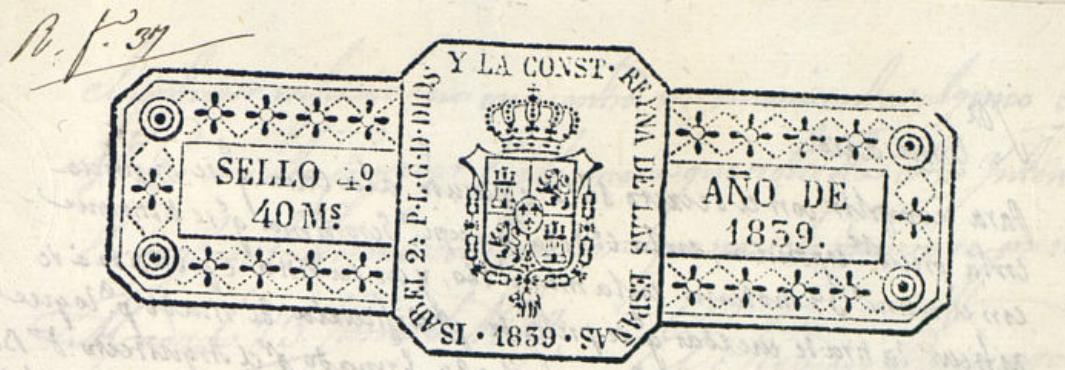
Madrid y Junio 17 de 1832.

Bartolome Segura Diaz

V. Rodriguez

10 0 5 10 20 30 40

Escala de pies castellanos.



L.ºmo. Ayuntam.<sup>to</sup> de esta R. C. de Madrid.

D. Cristóbal Larramendi Dueño de la Casa num. 4 antiguos y  
39 modernos manzana 160 sita en esta parte y calle de la  
Concepción Jerónima á N.E. expone: Que va a construir de nueva  
planta dñ. Casa bajo la dirección del Arquitecto D. Bartolo  
me Tejada Díez segun se manifiesta por el adjunto plano,  
por lo tanto

A U. E. suplica le conceda la licencia para hacer dñ. obra y  
le señalen los puntos donde colocar los materiales. Fabor q.  
espera de U. E. Madrid y Junio 18 de 1839.

*Cristóbal Carrasco*

Madrid 18 de Junio de 1839

Bracero del Exmo. Ayto.

Pase al Sr. Jefe de la Sección para que  
ayude al Trabajico del Departamento informe lo que  
se le ofreca

Madrid 18 de junio de 1839.

Informe el trw. <sup>to</sup> del Departam.  
cuanto de lo Ofreca y pideza.

El Preg. Comis.<sup>o</sup>

*José María de la Peña*

Ayuntamiento de Madrid

J.º Comisario

para cumplir con el deuento de U.S. e parau ala casa q.º se enunca  
en la prez.º expencion, en la c.º beta Comis.º Geromina q.º se diringue  
con el num.º 39 moderno en la manzana 160, y en su villa e procedido a ve-  
rificar la tira de medidas q.º se pertece p.º dificilante de nuevo p.º lo que  
presenta el asunto Plano de su fachada firmado p.º el Arquitecto J.º Bartolome  
Desera Díez, q.º le hallo arreglado a state y segun los acuerdos del Excmto Ayun-  
tamiento; Y en su conciencia devia establecerse q.º tiene 26 p.º de extencion  
en medidas aten con los rocales de piedra Cantoria de las casas lindantes nu-  
meros 37 y 41, sin q.º pierda ni gane terreno; En su construcion se obien  
bara la disposicion simetrica q.º se figura en el Plano, y p.º su solida se pondra  
sobre terreno firme y sólido dimiento de cuatro pies de espesor, formado con mampor-  
teja de buen pescado y mezcla de cal y arena, quedando mas p.º de espesor  
que el p.º de la c.º, y quanto otro medio de tallo p.º cada lado, se sentara el rocal  
de Cantoria de berroquero q.º ha de tener tres pies de espesor, y cuanto menos los  
mismos de altura, descubiertos en el punto mas elevado, continuado a nivel  
hasta el mas bajo, sobre este rocal se elevara la pared fachada de buena fabra  
de ladrillo rebajantola p.º lo ynterior un cuarto de pie en cada piso, de modo q.º  
en el tercero, resulte de dos pies y medio de grueso p.º el ancho del alero que la  
ha de coronar q.º ha de ser de madera lubrizada compuesto & toleron, canecillos  
con tocaluras, tavican con sacristia, y corona, con su canalon de plomo ó de ofa  
se lara con bocaderos colocados de modo que no peñutiquen los faroles del  
alumbrado, desvanos apison con yeso los tabajeros y boguillas de las guardillas  
q.º han de ser sin armadura blanda ni balcones; las ojeras de las puertas y  
ventanas han de haber al yndio del estificio; los balcones han de ser de  
balaustrin de yeso. Los del piso pral tendran pie y medio de buelo, los segundos y ter-  
ceros un pie y las partidas de encarcelamiento entraran otros, dentro de la fabri-  
ca, los bancos y p.º s.º no saldran de su linea, y ultimo se clavarán  
bien quemados sus planimetrías y rebocadas figurando un buen ob.º de cons-  
trucion, dejando arreglada y compacta, los matorros de la cerca segun-  
se hagan, quedando al cargo y base la responsabilidad. Del Arq.º q.º se le da una  
obra en buena ejecucion, y que los artanios sean contra mayor seguridad.  
p.º obrar todo suyo desagradable; Y el Excmto Ayuntamiento como encargado del ornato  
y de los publicos como de la seguridad individual, podra mandar como el 1º Com.  
de este distrito q.º se reponga e imponga acera de su buena construcion y buena  
colocacion de los materiales sin q.º entonen ni empuquen el transito Pub.º de-  
biente el dueño. Dan atiso a tho 5º Com.º someter el rocal de Cantoria p.º su reco-  
nocim.º owo elevara una pared al piso pral, q.º el ultimo coronada con el alero, -  
cumpliendo como preceptuado p.º se abajo las reglas q.º han de ser adoptadas. Si U.S.  
tiene a bien poer dar su favorable ynporme p.º q.º se conceda a este yntendado  
la licencia q.º solicita; sin embargo U.S. acordara con el tiempo lo q.º crea mas  
conforme: Madrid 20 de Junio de 1839. - entre regl.º 26 p.º  $\frac{3}{8}$  de construccion. - Salga  
J.º Francisco Rodríguez

Exmo Señor.

Conforme con lo que propone el Arquitecto del Ayuntamiento on

el anterior informe no encuentro inconveniente alguno en que  
S. M. se mire conceder la licencia que solicita este yntendado bajo  
las reglas de buena construcion que en el mismo se prescriben.

Madrid 23 Junio de 1839.

El Regidor Comisario

J.º Bartolome de la Pena

Madrid 6 de Julio 1839.

lu Arq.º Const.

Concedese la licencia con arreglo a lo q.º se informa y dese  
por certif., teniendo presente lo mandado en la colocac.º  
de materiales y escombros p.º no embarrar el transito  
publico.

Ayuntamiento de Madrid

Dr. Cipriano M. Clememini &

Boquillas informes

Conrado de sus informes el Dr. Antonio Aguirre  
miento en el celebrado en G. del conde la corona  
conceder la licencia pedida y conviene lo a ello  
dando por cierto que conviene para  
lo mandado en Seuado á la colocacion de  
materiales y escombros para no embaraizar  
el servicio publico y para que convenga  
que la presente que's firmo en esta  
fecha 11 de Julio de 1839

*Sindō*

